

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

Página 1 de 1

Expediente: CEPA-LGOC 206/2017

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 144/2017

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

NIT: 0614-140237-007-8

Señores: (052) COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S.A. DE					Fecha: 17-Mar-2017			
(SADFI: 694) C.V.					Administrador:			
Fax:					Correo:		Tel: -	
				DUDUIGA	Req Asociadas: 277/2017/03			
Correo:		COP	PIA PUBLICA		Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL			
ПИ	:		ı	NRC:	Cen Cos Asociados: 2703-ALTA TENSIÓN			
Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo		Descripción		Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.25737	FAJA EN V PARA GENERADOR TRADEWINDS			82.01000	82.01000
				Faja en configuración "V" R523007 para se				
				motor marca John Deere modelo 5030TF270				
2	1.00	UNIDAD :	3.25738	TENSOR DE FAJA PARA GENERADOR TR	RADEWINDS		225.41000	225.41000
				Tensor de faja para RE509517 para ser ins	stalado en motor			
				John Deere modelo 5030TF270				
						Sub Total US\$		307.42
TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 38 /100 DOLARES						IVA US\$		39.96
						Total US\$		347.38

SEÑORES PROVEEDORES

Firma Proveedor : _ Nombre Proveedor: _

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.